



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



Finanzas, OTORGA la DISPONIBILIDAD FINANCIERA para la aprobación del Plan de Trabajo en mención.

Que, en vista que el Plan de Trabajo tiene como objeto desarrollar y celebrar la festividad de los carnavales del distrito de Calana, destacando el turismo como una ventana hacia al mundo, así como revalorar las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo con el fin de internalizarlo en la conciencia de la población, es que resulta procedente la emisión del Acto Resolutivo.



Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: CONCURSO DE CARNAVALES CALANA 2024: "SERPENTINA, MIXTURA Y FESTEJO DE MI PUEBLO" a realizarse el día domingo 11 de febrero del 2024, con un presupuesto ascendente a S/ 66,464.00 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles, el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:



Programa	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/AV/Obra	:	5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
Función	:	21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	:	045 CULTURA
Grupo Funcional	:	0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL
Secuencia Funcional	:	0037
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Tipo de Recurso	:	7 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES
Específica de Gasto	:	2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 8,070.00)
		2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (S/ 170.00)
		2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES (S/ 2,054.00)
		2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD (700.00)
		2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (8,800.00)
		2.3.2.7.9.5 ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES (21,780.00)
		2.3.2.7.11.6 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO (1,150.00)
		2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 23,740.00)
Total Disponible	:	S/ 66,464.00



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GPPYR
GSSyC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSc. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANAONI
GERENTE MUNICIPAL